

ANUNCIO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA 2021.

OFICIAL ALBAÑILERÍA

FÉLIX GOMEZ BOIZA con DNI: ***9187**

Se acepta la reclamación al haber resuelto la causa de exclusión. Quedando incluido en el listado definitivo de admitidos con un baremo de puntuación de 16 puntos.

MANUEL GOMEZ VICENTE: con DNI: ***0151**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6 Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo. Por tanto persiste el motivo de exclusión tal y como nos ha informado el Servicio de Empleo. Además tampoco estaba inscrito a la fecha de la Oferta de Empleo.

OFICIAL CARPINTERÍA

JOSE LUIS MORA GOMEZ con DNI: ***0105**

De acuerdo con el apartado 6º del Punto 10 de las bases de la convocatoria del Plan de Empleo 2021, debería haber realizado el fraccionamiento el pago con anterioridad a la solicitud de la convocatoria de dicho plan.

JULIAN SENDARRUBIAS BUITRAGO con DNI: ***9412**

La orden que regula la convocatoria no excluye a las personas que hayan participado en la convocatoria anterior, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6º de la Orden.

COORDINACIÓN PROYECTOS

LUZ MARIA BOLAÑOS MORENO con DNI: ***0295**

Vista solicitud normalizada que presenta en período de reclamaciones, procede admitir su solicitud de participación en el Plan de Empleo, otorgándole el baremo 11,5 puntos.

TRABAJADOR-A SOCIAL

JOSEFA RAMÍREZ DIAZ con DNI: ***8726**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes de empleo deben estar inscritos la a la fecha de la Oferta de Empleo que fue el día 06/07/2021 y su inscripción es 30/07/2021, por lo que se mantiene su motivo de exclusión.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUSANA CABELLO REDONDO con DNI: ***1672**

Vista la reclamación presentada, se procede a aceptar la reclamación y pasará a formar parte del listado de Admitidos para las plazas de Auxiliar Administrativo y el Baremo de puntuación le otorga 13 puntos.

DAVID RODRIGUEZ CORDOBA con DNI: ***2476**

Se acepta la reclamación al haber resuelto la causa de exclusión. El Baremo de puntuación de le otorga 19 Puntos.

PATRICIA MARTIN LIMON con DNI: ***2851**

Se acepta reclamación presentada al confirmar su inclusión, por los servicios correspondientes, en el listado de colectivos prioritarios.

AZAHARA ALCARAZ HERRERO con DNI: ***3219**

Se acepta la reclamación presentada, incluyéndose en el listado de admitidos. El baremo de puntuación le otorga 11 puntos en las plazas de Auxiliar Administrativo.

CAROLINA PRADO DEL CORRAL NEVADO con DNI: ***9921**

Aunque tendremos en cuenta su sugerencia, en la medida de nuestras posibilidades, la Orden que regula esta convocatoria, nos obliga a mantener su exclusión en este Plan de Empleo.

CRISTINA RECIO MENASALVAS con DNI: ***3206**

Vista la reclamación presentada en el que se comprueba que la fecha inscripción de su demanda de empleo es 26/12/2017, se le acepta y se informa de que queda incluida en el listado de admitidos, otorgándole el baremo de puntuación 22 puntos.

MARIA ISABEL INFANTES DEL PINO con DNI: ***8076**

De acuerdo con el apartado 6º del Punto 10 de las bases de la convocatoria, debería haber realizado el fraccionamiento de pago con anterioridad a la solicitud de la convocatoria del Plan de Empleo.

CAROLINA MIRAVALLS MORA con DNI: ***3360**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo en una oficina de Empleo de Castilla-La Mancha.

JUAN MORALES SANCHEZ con DNI: ***3570**

La Exclusión no ha sido por presentar la solicitud fuera de plazo, sino por no cumplir los períodos de inscripción de acuerdo con la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo.

LUIS MARQUEZ LOPEZ con DNI: ***8037**

Vista la reclamación, se acepta su solicitud de participación en el Plan de Empleo incluyéndose en el listado de admitidos.

ROCIO ZAMORA MORA con DNI: ***1847**

Se acepta la reclamación puesto que tenía la demanda de Empleo en Alta a la fecha de la Oferta de Empleo (06/07/2021) incluyéndose en el listado de admitidos y quedando su baremo en 12 puntos.

MARIA LUISA MARTURET MORA con DNI: ***1371**

Se acepta la reclamación al aportar documentación que anula el motivo de su exclusión, quedando su baremo de puntuación en 16 puntos.

OFICIAL PINTURA:

JUAN MIGUEL VALOR PIQUERAS con DNI ***9280**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo. Por tanto persiste el motivo de exclusión tal y como nos ha informado el Servicio de Empleo.

ANGEL LEON HUERTAS con DNI: ***0203**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo. Por tanto persiste el motivo de exclusión tal y como nos ha informado el Servicio de Empleo.

OFICIAL DUMPER

ISABEL MOLINA DOMINGUEZ con DNI: ***1223**

Se acepta la reclamación al haber resuelto la causa de exclusión, y el Baremo de puntuación le otorga 9 puntos.

TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

GUILLERMO HERNÁNDEZ CAÑADAS con DNI: ***3078**

Se acepta su reclamación ya que tras solicitar información a la Oficina de Empleo, nos informan de que a fecha de la Oferta de Empleo tenía la demanda de empleo en alta. El baremo de puntuación le otorga 19 puntos.

NATALIA DIAZ RODRIGUEZ con DNI: ***1795**

Comprobado el error material, nos informan desde el Servicio Público de Empleo que efectivamente no percibe prestaciones, por lo que se acepta su reclamación, otorgándole el baremo 14 puntos.

OFICIAL DESBROCE

ÁNGEL MOSQUEDA BERMEJO con DNI: ***9927**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo. Por tanto persiste el motivo de exclusión tal y como nos ha informado el Servicio de Empleo.

AUXILIAR DE CONTROL

JESÚS MARTIN BENAVENTE RUIZ con DNI: ***0432**

Se acepta la reclamación y se procede corregir los datos relativos al orden de sus apellidos.

INFORMÁTICOS

OSCAR USERO FERNANDEZ con DNI: ***3492**

Según recoge la Orden que regula este Plan de Empleo, el Art.6. Punto 1 a) establece los demandantes del Plan de empleo deben estar inscritos 12 meses dentro de los últimos 18 meses a la fecha de la Oferta de Empleo en una oficina de Empleo de Castilla-La Mancha.

Puertollano, 2 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eva María Sánchez de la Fuente', with a horizontal line underneath.

Fdo. Eva María Sánchez de la Fuente